

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.259
RETIRO, 27 ABR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Decreto Exento N° 1.067 de fecha 10 de abril "Actividad Recreativa con la participación de Madres de la comuna de Retiro";

3° Decreto Exento N° 1.225 de fecha 23 de abril de 2015 que aprueba "Modificación Presupuestaria";

4° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar 30 mesas redondas con mantelería y 300 sillas de banquetería para ser instaladas en el Casino de Huasos del Sector Camelias el día 06 de Mayo; en el Salón de la Cooperativa de Agua Potable de Copihue el día 7 de mayo; en la Multicancha techada del sector Villaseca el día 8 de mayo y en el Gimnasio Municipal de Retiro el día 9 de mayo de 2015 para complementar actividad recreativa de carácter masivo con la participación de las comunidades de los sectores individualizados.

2° Que debido al día y horario en que se desarrollará la iniciativa, no es posible utilizar mobiliario perteneciente a establecimientos educacionales.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de mobiliario requerido para ser utilizado los días y en los horarios requeridos incluyendo el traslado e instalación de éste.

DECRETO:

1° Arriéndese el mobiliario al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marco Espinaza Orellana, Rut. 13.615.352-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$799.200.- IVA incluido, por concepto de arriendo de 30 mesas redondas de 1.90 metros de diámetro con mantelería incluida (3.000 c/u por jornada) y 200 sillas de banquetería (\$366.- c/u por jornada) para complementar el desarrollo de actividades recreativas en los sectores de Camelias, Copihue, Villaseca y Retiro urbano los días 6, 7, 8 y 9 de mayo respectivamente, traslado e instalación incluida.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N°1.067 de fecha 10 de abril de 2015 "Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna de Retiro" cuenta N° 22.09.004.004.003 "Arriendo de mobiliario y otros" en el área de gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



CESAR LARBAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /